



Resolución de Decanato **6 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 670/2023-EXA-UNSa-Designación- Docente del Área Virtual - CIU
2022/2025 - C.U. Adriana Alejandra Laureano Escobar
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/01/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 1200/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo para desempeñarse como Docente del Área Virtual - Momento II – CIU 2024 – Equipo Reducido, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025) para esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora emite el acta de dictamen, aconsejando la designación de la Srta. Adriana Alejandra Laureano Escobar.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Coordinación Institucional- Esp. del Olmo se cumplieron los plazos reglamentarios y no hubo impugnaciones al acta de dictamen.

Que asimismo la mencionada Secretaría informa que existe disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que asimismo se dispone a emitir la presente resolución por urgencia académica, debido al inicio del Curso de Ingreso 2024 desde el 01/02/2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de la presente actuación.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la C.U. Adriana Alejandra LAUREANO ESCOBAR, D.N.I. N° 18.877.385 desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, para desempeñar funciones como DOCENTE DEL ÁREA VIRTUAL - Momento II – CIU 2024 – Equipo Reducido, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en el marco reducido del CIU 2022-2025, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación al financiamiento previsto en la Res. CS. 437/2023.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la C.U. Laureano Escobar, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Decanato **6 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 670/2023-EXA-UNSa-Designación- Docente del Área Virtual - CIU
2022/2025 - C.U. Adriana Alejandra Laureano Escobar

De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
04/01/2024

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6°. - Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese fehacientemente a: C.U. Adriana Alejandra Laureano Escobar, Coordinador de CIU 2022/2025 -T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Secretaria de Coordinación Institucional- Esp. del Olmo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS